



Es sólo para fortalecer Ley de Amparo, dice

Claudia respalda reforma para blindar la enmienda

LA PRESIDENTA SEÑALA que la iniciativa busca que vaya a la Carta Magna la improcedencia del amparo en reformas constitucionales; no todos están en contra, hay jueces a favor, asegura

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la reforma de "supremacía constitucional" presentada antier en el Senado para blindar las reformas constitucionales de impugnaciones sólo tiene el objetivo de fortalecer la Ley de Amparo.

El martes, el coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López, presentó una iniciativa para reformar los artículos 103, 105 y 107 de la Constitución Mexicana, cuyo fin es que ninguna reforma a la Carta Magna pueda ser objeto de recursos legales que busquen frenarla.

En conferencia de prensa desde Palacio Nacional, la mandataria federal sostuvo que ese proyecto únicamente va a pasar al texto constitucional lo que ya se indica en la legislación secundaria.

"Es lo que ya está en la ley, pasarla a la Constitución es, digamos, fortalecer la Ley de Amparo, en el caso de su improcedencia en la Constitución", sostuvo.

Aunque en la iniciativa permanecían, hasta ayer en la mañana, los artículos que remarcan el sobreseimiento de los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado algún cambio a la Constitución, y la mandataria dijo estar de acuerdo con el proyecto por dichos artículos, éstos fueron eliminados.

Así, sostuvo que lo único que quedaría plasmado en la Carta Magna sería lo que ya señala el artículo 61 de la Ley de Amparo, en el cual se apuntan las causas de improcedencia de un juicio de amparo, entre las cuales se encuentran cambios a reformas constitucionales.

"Entiendo que primero se presentó una propuesta de varios artículos y des-

pués la propuesta es que esto que leímos aquí, del artículo 61, inciso uno, quede en la Constitución para fortalecer que, en efecto, es improcedente el juicio de amparo en el caso de reformas constitucionales, es una propuesta de los compañeros y, pues, es pasar lo que está en la ley a la Constitución, es una iniciativa de diputados y senadores", dijo.

Esta no es la primera reforma que Morena y aliados en el Congreso empujan para blindar sus proyectos ante el Poder Judicial (PJ), pues en la Legislatura pasada se promovió una reforma a la Ley de Amparo, en el artículo 148 constitucional, de forma que cuando se trate de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales,

"en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales".

La jefa del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum, reprochó que trabajadores del PJ irrumpieran en la oficina del juez José Álvaro Vargas Ornelas, del Juzgado Quinto de distrito en Nezahualcóyotl, Estado de México, para exigirle que dejara que sus subordinados se sumen al paro en contra de la reforma judicial.

Además, defendió el derecho de los trabajadores del PJ que sí quieren continuar con sus labores. Resaltó que no todos están en contra de la reforma judicial.

"No es monolítico, no es que todos y todas las trabajadoras del Poder Judicial o todas y todos los jueces estén en contra. Hay quien está a favor. Entonces, ¿pues que no somos democracia? Hay libertad de expresión, libertad de manifestación. Que los dejen trabajar si quieren trabajar. No tiene por qué haber estas ofensas. Y, bueno, hay unos que se declaran en paro y de todas maneras trabajan, y no trabajan muy bien que digamos", remarcó.

EL DATO

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum rechazó que esa medida implique que la ciudadanía quede desprotegida contra leyes que puedan afectar sus derechos.



ES LO QUE YA está en la ley, pasarla a la Constitución es, digamos, fortalecer la Ley de Amparo"

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia de prensa.